



"Forjadora de Hombres de Bien"



LAS CRIPTOMONEDAS: EVOLUCIÓN Y APLICACIÓN COMO MEDIO DE PAGO DE BIENES Y SERVICIOS EN LA ECONOMÍA VENEZOLANA

(The cryptocurrencies: evolution and their application as a means of payment in goods and services in the Venezuelan economy)

Sarmiento Urdaneta, Galbarino⁵ Universidad de Margarita gsarmiento.3587@unimar.edu.ve

Cuartas Montoya, Sandra⁶ Universidad de Margarita scuartas.4842@unimar.edu.ve

Resumen

Con este ensayo nos hemos propuesto interpretar el uso de las criptomonedas como alternativa para el pago de bienes y servicios en la economía venezolana. Su pertinencia nace al observar la revolución de las criptomonedas en el mercado global, en la evolución de nuevos medios alternativos que han venido a reemplazar el método tradicional en donde la banca fungía como intermediario entre el ahorrista y las transacciones comerciales. A la vez, abordamos el comportamiento y la evolución de estas monedas, tomando en cuenta lo referido por investigadores, para lo cual nos ubicamos en un ejercicio hermenéutico crítico. Esto nos permitió evaluar el uso de las criptomonedas en el contexto venezolano, a fin de asumir una postura fundamentada, frente a este tipo de transacciones que han sido una oportunidad para ciudadanos y empresarios, pues hacen posible que se concreten como medio de pago; por ejemplo, en el país su aceptación se ha ido incrementando, ya que en lo que respecta al uso de las monedas virtuales no hay límite al acceso si se cuenta con internet. Los fondos se pueden enviar en tiempo real, y no hay restricciones sobre quien puede enviar o recibir recursos, lo que permite tener a las criptomonedas como modelo de desarrollo exitoso en este Siglo XXI.

Palabras claves: Criptomonedas, pago, economía, transacciones, comercio.

Abogado egresado de la Universidad de Margarita, especialista en Finanzas y en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, profesor de las cátedras de Derecho Internacional Público y Privado, tutor académico en pre grado en UNIMAR. Doctorando en Ciencias Gerenciales (Universidad Latinoamericana y del Caribe).

Abogada egresada de la Universidad Santa María, especialista en Derecho Laboral, Gerencia Tributaria, Laboral, y Finanzas. Profesora de las cátedras Contencioso Administrativo y Derecho Tributario. Consultor Jurídico del Servicio Desconcentrado de Administración Tributaria del estado Bolivariano de Nueva Esparta, (SEDATEBNE). Doctorando en Ciencias Gerenciales (Universidad Latinoamericana y del Caribe).

Abstract

With this essay we have proposed to interpret the use of cryptocurrencies as an alternative for the payment of goods and services in the Venezuelan economy. Its relevance is born when observing the revolution of cryptocurrencies in the global market, in the evolution of new alternative media that have come to replace the traditional method where the bank served as an intermediary between the saver and commercial transactions. At the same time, we address the behavior and evolution of these currencies, taking into account what has been reported by researchers, for which we place ourselves in a critical hermeneutical exercise. This allowed us to evaluate the use of cryptocurrencies in the Venezuelan context, in order to assume a grounded position, in the face of this type of transactions that have been an opportunity for citizens and businessmen, since they make it possible for them to materialize as a means of payment; for example, in the country its acceptance has been increasing, since with regard to the use of virtual currencies there is no limit to access if you have internet. Funds can be sent in real time, and there are no restrictions on who can send or receive resources, which allows cryptocurrencies to be a successful development model in this 21st century.

Keywords: Cryptocurrencies, payment, economy, transactions, trade.

1. Introducción

El siguiente trabajo de investigación ha sido realizado bajo la metodología hermenéutica con el objetivo de comprender cómo ha sido el desarrollo de las criptomonedas en la economía nacional, su uso como opción disponible para realizar diversos tipos de pagos y transacciones. En Venezuela, se ha incrementado el uso de las criptomonedas y los ciudadanos han conseguido con ello una alternativa de poder pagar bienes y servicios valiéndose de esta novedosa modalidad.

Ahora bien, es necesario destacar que una de las principales preocupaciones económicas, en materia de uso de criptomonedas, es la seguridad. Ciertamente, es normal que las transacciones a través de internet con este tipo de monedas sean anónimas; sin embargo, hoy en día hay mecanismos que han hecho más transparente las transacciones. Para muchos autores, Bitcoin y otras plataformas son consideradas como las redes de pagos más transparentes existentes; todas las transacciones económicas se almacenan públicamente y permanentemente en la red, por lo cual es fácil darles seguimiento a todos los movimientos económicos que se realicen bajo este modo de comercio electrónico. Adicionalmente, si bien la identidad del usuario no es conocida, las diversas billeteras para abrir las cuentas están solicitando datos personales; asimismo, en las transacciones se pide, para la compra o por otras circunstancias, datos que dejan en evidencia a las personas que efectúan o reciben el pago.

Los Estados mantienen el monopolio de las operaciones comerciales, el intercambio de dinero por bienes y servicios, acciones que han estado asociadas a la dependencia de transacciones financieras centralizadas en instituciones bancarias que generan millones de dólares por conceptos de comisiones bancarias y tasas de interés. Asimismo, en muchos casos, limitan las inversiones por cuanto dependen de plazos de tiempo estipulados y la generación de una moneda física que respalde tales acciones. Sin embargo, la globalización y el internet han generado el aumento del uso de las tecnologías y han acelerado los avances en las diversas áreas de formación, siendo el aspecto financiero uno de los más relevantes por su impacto a nivel mundial.

A lo largo de la historia se ha podido constatar que el dinero es el medio de pago que los Estados pueden garantizar para que los ciudadanos efectúen transacciones de inversión, de intercambio de bienes y servicios, y, además, para brindar al ciudadano la confianza en la moneda de circulación nacional. No obstante, se han producido crisis financieras en diferentes países del mundo, lo cual ha dado pie para que la tecnología avance en este sentido, surgiendo como innovación las criptomonedas como medio de intercambio de pago entre los ciudadanos. Cada gobierno, para aceptar las transacciones con criptomonedas, debe garantizar al ciudadano el uso de estas nuevas formas de pago.

Al respecto Arango, Bernal, Barrera y Boada (2018:1) manifiestan que

La economía global se está adaptando a nuevos desarrollos e innovaciones computacionales que cuentan con el potencial de transformar la manera en que se intercambian bienes, servicios y activos en la economía. Una de estas innovaciones son los esquemas de las denominadas criptomonedas, como el Bitcoin, el Ether y otras, operados por agentes privados (...).

De tal manera que Venezuela no escapa a la globalización y a la cambiante era tecnológica, se le presenta más bien un gran reto, ya que las criptomonedas son una realidad mundial, y específicamente en los ciudadanos se ha generado la inquietud por su uso debido a la desmonetización y el control cambiario, pues ha surgido como alivio financiero. Para el gobierno venezolano y la población se presenta la oportunidad de implementar los criptoactivos, no solo como mecanismo de pago entre ciudadanos sino también como medio alterno para que la administración tributaria mejore su recaudación. Pues bien, el Poder Ejecutivo Nacional, adaptándose a estos cambios tecnológicos, promueve como modo de pago de algunos servicios del Estado la moneda virtual el Petro, que, a diferencia de las criptomonedas existentes, es creada por el propio Estado.

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Bogotá (s.f.:16)

A pesar de la falta de seguridad que representa el uso de monedas virtuales, estas son una gran revolución en el sector financiero porque materializan la utopía del dinero virtual y de un mundo sin efectivo. Aunque en la actualidad el uso de los criptoactivos como medio de pago es muy modesto, pues no se aceptan en todos los comercios, su futuro puede ser muy prometedor si se llega a un consenso sobre su regulación que brinde seguridad a los usuarios. Los expertos aseguran que, más allá del uso de las criptomonedas como monedas oficiales de cambio, la gran promesa es la tecnología detrás de estas, que puede llegar incluso a sustituir divisas legales, actualmente en circulación como los dólares o euros, y llevar a la desaparición del dinero físico. Se predice que, en las próximas décadas, a medida que los consumidores sean en su mayoría nativos digitales, será el dinero virtual el medio de pago más usado.

Ante el avance de la tecnología y el surgimiento de monedas virtuales como recurso pertinente en el contexto de las transacciones, los gobiernos deben adaptarse a estos cambios, que traerían grandes aportes para la economía.

Esta investigación tiene como objetivo comprender el significado y el sentido de las criptomonedas como medio de pago de bienes y servicios en Venezuela, y dar a conocer a los lectores el crecimiento de estas en las economías del mundo, haciendo énfasis en lo importante que ha sido para el venezolano acceder al mundo de los criptoactivos. Tomando en cuenta el auge de las Criptomonedas (actualmente hay más de 2000 en el mundo) y su innegable uso en Venezuela, para los ciudadanos ha sido fundamental, pues al haber escasez de papel moneda y existir control cambiario, los venezolanos han encontrado en los criptoactivos una forma de apoyo para sus transacciones, tanto para invertir, como para usarlos como medio de intercambio para bienes y servicios. En consecuencia, el gobierno venezolano tiene la oportunidad de innovar en este campo, y así adaptarse a estos tiempos de modernización y cambios tecnológicos.

2. Una sucinta mirada histórica al advenimiento de las criptomonedas

Las criptomonedas, desde la perspectiva de los investigadores, han surgido para revolucionar el mundo virtual, sin intermediarios, peer to peer (entre personas), lo que hace sus operaciones más rápidas; y para darle seguridad, se utilizan los mecanismos tecnológicos que permitan blindar sus operaciones y no sean objeto de dudas en cuanto a su funcionamiento. Al tener una firma digital, no hay desconocimiento de quién hace una transacción y quién la recibe. El mensaje va encriptado, y, para mayor seguridad, este registro de operaciones se apoya en una cadena de bloques o blockchain.

De acuerdo con lo señalado en la página especializada bit2me academy (2020), blockchain es el corazón de las criptomonedas: esta cadena de bloques no es más que una forma de registro de operaciones y totales. En ella se lleva la cuenta de todas las unidades de una criptodivisa que hay en circulación y todas las operaciones realizadas. Cada criptodivisa tiene su propia blockchain, que realiza la función de libro mayor o libro contable (entre otras misiones). Por tanto, cada una de estas monedas tiene su propio registro, es decir su propio libro contable de registro de unidades y transacciones.

Afirma Castellanos (2017:7) que:

Blockchain posibilita transmitir cualquier cosa de valor, permitiendo que, en cuestión de segundos, un destinatario al otro lado del mundo, no sólo reciba un email sino además elementos de valor, como por ejemplo una criptomoneda. (...) Blockchain abre un sinnúmero de posibilidades que

impacta virtualmente cualquier tipo de transacción. Pensemos en registros inmobiliarios o automotores, sistemas de votación (elecciones públicas o en el seno de compañías), trazabilidad del origen y características de los productos, monitoreo y prevención de la corrupción pública y privada, propiedad intelectual, registro de información personal y mucho más. De manera que blockchain en una base de datos cuya información no se borra, no puede ser modificada, que es almacenada; las transacciones se guardan en bloques, todo se almacena cronológicamente; es un sistema seguro ya que se basa en la criptografía de datos.

El hecho es que las criptomonedas surgen a raíz de la crisis financiera que se desató de manera directa en la economía de los EEUU, en virtud del estallido de una burbuja en los créditos hipotecarios, cuando en el año 2008 la primera banca de inversión americana, Lehman Brothers, se declara en bancarrota, lo cual genera una pérdida incalculable a entidades bancarias y un grave perjuicio a todo aquel ciudadano que gozaba de un crédito hipotecario. En el portal web www.elconfidente.com, Jorrin (2018:1) explica que: La crisis de las hipotecas 'subprime' había puesto contra las cuerdas al sistema financiero estadounidense. Estos préstamos hicieron 'de oro' a bancos y banqueros y cuantos más se concedían, más crecía el pastel. Daba igual que los hipotecados pudieran pagar o no, lo importante era que firmaran para seguir haciendo caja.

El colapso de la economía del principal país del mundo produjo un efecto dominó para las principales economías desarrolladas del planeta, en especial a los países de la Unión Europea, situación que genera una debacle en las finanzas y desarticula los mercados de capitales, hasta llegar a la falta de liquidez en los bancos.

El misterio sobre quién o quiénes fueron los creadores de la primera criptomoneda, hasta la fecha no se ha esclarecido, pero se ha identificado con el nombre de Satoshi Nakamoto. Lo cierto es que aparece dentro del espectro financiero una novísima modalidad que, a pesar de que en el inicio tenía valor nominal insignificante, hoy en día ronda los cuarenta mil dólares americanos (USD 40,000). Para desarrollar su idea, Nakamoto se apoyó en un sistema de bloque, mejor conocido como blockchain, tal como menciona Vitalik Buterin, creador de la criptomoneda Ethernum:

La Blockchain resuelve el problema de la manipulación. Cuando se habla de ella en el mundo occidental, la gente dice que confía en Google, en Facebook o en sus bancos, pero el resto del mundo con confía tantos en las organizaciones y en las corporaciones, en referencia a África, India, Europa del Este o Rusia. No se trata de los lugares donde la gente es realmente rica. Las oportunidades más altas de una Blockchain están en países que todavía no han alcanzado ese nivel". (Boar, 2018)

Al mismo tiempo que se desarrollaban las criptomonedas, descubrieron las bondades que brindaba usar un sistema criptográfico para permitir encriptar las transacciones dándole mayor seguridad. Es así como el blockchain evita la duplicidad de una operación, no puede ser hackeado, le brinda al usuario una mayor confianza al no contar con una entidad financiera que garantice, a través de sus múltiples sistemas, el resguardo del patrimonio de una persona. Cuando se habla de cadena de bloque dentro de un sistema, como lo son las criptomonedas, en el caso de Ethernum se conforma con un universo de bloques que van asociados uno con otro así no guarde relación y nunca lleguen a tener una transacción entre ellos; la comunidad de la criptomoneda simplemente blinda todas las operaciones realizadas en ella.

3. El despliegue de las criptomonedas

Una criptomoneda, "es una moneda electrónica con la que se pueden hacer transacciones sin tener que pasar por ninguna entidad financiera ni plataforma diferente a su propia red, lo cual, disminuye costos de transacción para sus propietarios" (Moreno, Soto, Valencia, y Sánchez, 2018:20). Actualmente, las criptomonedas se han convertido en un fenómeno a nivel mundial. Otra definición la encontramos en el portal web www.lg.com (2021:1), en el cual se explica lo siguiente: "las criptomonedas son monedas virtuales, al igual que la moneda FIAT son intercambiables, al operar como cualquier otra divisa tradicional, pero no están bajo el control de los gobiernos e instituciones financieras". Estos son los nuevos retos que los Estados deben asumir para que puedan entrar en la era de la digitalización de la moneda a través de la cadena de bloques (Blockchain), desarrollada por personas naturales, con lo cual los Bancos centrales son desplazados en el manejo y monopolio de las políticas financieras y tributarias del país.

La modernización de los medios de pagos, de bienes y servicios, así como la nueva forma de ahorrar dinero sin la intervención de un tercero, ya es una realidad. Solo es cuestión de tiempo que los Estados y las entidades bancarias migren hacia esta nueva modalidad de uso del dinero virtual, pues la revolución de las criptomonedas llegó para quedarse. La evolución evidenciada en la última década, demuestra la confianza que el usuario ha cifrado en ellas. Las criptomonedas han sido una solución, sobre todo para países que no cuentan con seguridad jurídica en materia monetaria.

Gallardo, Bazán y Venosa (2019:1024) consideran que:

Una criptomoneda es un medio de cambio digital que utiliza además de la arquitectura descrita arriba, una tecnología criptográfica para asegurar la veracidad de las transacciones. Se puede entender a la transferencia de una moneda digital como el endoso de un cheque, es decir, análogamente a que una persona escriba en el dorso el destinatario del dinero, y este puede a su vez endosarlo nuevamente. También se puede saber si la persona que se lo dio o bien fue el dueño del cheque, o bien fue el último en endosarlo antes que él. En el ciberespacio, se puede lograr algo similar con firmas digitales y hashes criptográficos, es decir, cuando una persona quiere transferir dinero digital a otra, se crea una transacción, que no es más que la firma digital del hash criptográfico de la transacción anterior que usó ese dinero y la clave pública del destinatario. De esta forma, el destinatario puede verificar que el emisor era realmente el dueño del dinero, verificando la firma digital contra la transacción con el hash dado, y, además, puede volver a transferirla usando él su clave privada.

Continúan los autores señalando que, a diferencia del efectivo, que es tangible y la validación de su tenencia y propiedad es directa, en cualquier forma de medio de pago digital dicha validación debe hacerse mediante algún sistema de registro electrónico. La confianza actual en los criptoactivos está fundamentada en la seguridad brindada por la tecnología que los soporta, la cual se basa en altos estándares criptográficos para mantener la integridad del registro, tanto de la emisión como de la posesión e historia transaccional del criptoactivos.

Cada persona, para poder utilizar las criptomonedas, debe tener una billetera virtual (wallet), allí almacena las que haya obtenido a través de las distintas formas en que pueden adquirirse, y así tendrá la oportunidad de tenerlas como inversión o utilizarlas como medio de pago, que como señalan Gallardo, Bazán y Venosa (2019:1024), gracias a la criptografía, son transacciones seguras, irreversibles, basadas en la confianza que cada persona tenga en ellas, ecológicas, ya que solo se debe tener un dispositivo electrónico, una computadora para efectuar las operaciones. Señala Barceló, (2017:11) las principales bondades que brinda el uso de las criptomonedas:

- a) Los costos de transacción son mínimos por la ausencia de intermediarios.
- b) La propiedad de la moneda es a nombre de un solo titular lo que permite sea un sistema seguro.
- c) Se manejan bajo un criterio de transparencia por cuanto se generan registros libres de las transacciones de compra y venta.
- d) Requieren poco espacio de almacenamiento de la información.

Prosigue el autor explicando los criterios que dificultan la aceptabilidad de las criptomonedas en el mercado; sin embargo, luego de revisar y analizar las postulaciones del autor antes citado, se concluye que, dentro de las más relevantes, para efectos de esta investigación, se encuentran:

- a) Volatilidad de sus precios.
- b) Falta de aceptación actual por parte de algunas empresas.
- c) Riesgo de ser utilizadas para transacciones ilegales.

Se puede apreciar cómo las ventajas son mayores que las desventajas en el uso de las criptomonedas, esto se debe al uso de programas encriptados que no permiten duplicar las operaciones, o falsificar un criptoactivo. Los diseñadores de esta nueva modalidad de moneda virtual lograron incorporar la cadena de bloques (blockchain), la cual blinda cada una de las operaciones que se realicen en las diferentes plataformas. Al igual que el dinero en efectivo, la volatilidad y el destino que le den no dependerá del Banco Central, y para ello los Estados han desarrollado un sinfín de normas y leyes que buscan minimizar el uso del dinero FIAT. Explica Solic (2021:1) el significado de FIAT, palabra que viene del latín 'fiat', y significa 'hágase' o 'que así

sea'. Tiene ese nombre porque existe por decreto, por orden de la autoridad que gobierna. No se puede cambiar por oro o plata. No tiene un respaldo. Sin duda alguna, tanto el dinero FIAT como las criptomonedas tienen una gran similitud al momento de su emisión: ninguna de las dos tiene respaldo, simplemente la confianza del ente emisor es lo único que tienen para brindarle a su tenedor.

El soporte técnico que respalda cada una de las operaciones realizadas en la red de cualquiera de los criptoactivos existentes, cuenta con una nomenclatura única que impide duplicar y cancelar la transacción una vez se haya realizado. En este sentido, Ricou (2020:7) destaca la característica de irreversibilidad en las transacciones con criptomonedas y señala que:

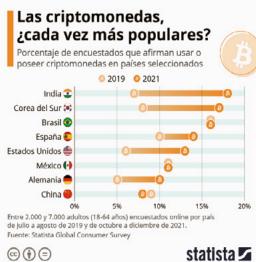
Cualquier transacción que incluya criptomonedas es irreversible. Luego de que se ha confirmado la validez de la transacción, no se podrá realizar ningún cambio. Esto incluye a cualquier ente gubernamental, los creadores de la criptomoneda con la que se opere o los mineros, quienes no podrán revertir bajo ningún concepto la transacción.

Cuando se habla de criptografía con la cual operan las criptomonedas, se hace referencia a algoritmos seguros, y estos permiten identificar que los fondos realmente le pertenecen al usuario que efectúa la operación. De igual forma, este mecanismo permite al dueño de la billetera ser el único que pueda acceder haciendo uso de su clave privada. Se puede usar las criptomonedas para la actividad deseada, siempre y cuando se mantenga dentro de la ley.

El crecimiento de los países que han permitido el uso de las criptomonedas es cada vez mayor. Para Mena (2021:2):

Las monedas basadas en la tecnología blockchain también han experimentado un importante auge en países como Corea del Sur, Estados Unidos o Alemania. En España, el 14% de los encuestados afirmaba usar o poseer criptomonedas en 2021, frente al 10% de 2019. En cambio, en los dos países latinoamericanos recogidos en el gráfico, Brasil (16%) y México (11%), los porcentajes se mantienen invariables.

En la siguiente gráfica se pueden apreciar las aseveraciones del autor en cuanto al crecimiento del uso de las criptomonedas en el mundo.



Fuente: Mena 2021

Algo semejante ocurre en los países en vía de desarrollo o en donde el contexto económico es inestable, pues han conseguido en las criptomonedas una alternativa legal de resguardo de sus ahorros y evitar así la pérdida de su capital por quiebras o intervenciones de los bancos por parte del Estado. A medida que ha avanzado el siglo XXI, existen realidades complejas en diversos países del mundo; siguiendo como ejemplo la experiencia de Venezuela, se observa el desarrollo de una criptomoneda, la cual viene a ser la única en el mundo que se encuentra respaldada, impulsada y emitida por el Ejecutivo Nacional, además de estar anclada a los commodities del país. A pesar de que el Petro rompe con los esquemas establecidos por los creadores de las criptomonedas, el Gobierno busca alternativas para que sea aceptada como medio de pago de bienes y servicios; también de los tributos nacionales, regionales y municipales.

Cada vez más personas se suman a la idea de utilizar el criptoactivo, impidiendo con ello el control y monopolio de los Estados sobre el dinero impreso y acuñado por un Banco Central. La evolución de las criptomonedas se ha ido configurando dentro de un universo donde la confianza es la carta de presentación de cualquier criptoactivo que se quiera posesionar en esta nueva etapa de la revolución monetaria. De ahí que la criptomoneda se esté cohesionando como instrumento de canje por productos y servicios sin la intervención de los Estados y Bancos Centrales Nacionales. En este sentido, surgen como alternativa para la economía global, y las negociaciones persona a persona (P2P). Por otro lado, los bancos centrales dejarían de marcar las pautas y el control del dinero como hasta la fecha se ha venido haciendo de manera legal en un determinado país.

Las monedas virtuales han tomado un protagonismo relevante en el ámbito financiero y comercial, son una versión de dinero electrónico al alcance de los diferentes mercados, de ahí que todas las 1500 criptomonedas existentes tenían una capitalización de mercado total de 536 mil millones de dólares, para finales de enero de 2018, mientras que las 20 criptomonedas principales producen una capitalización de mercado de más de 463 mil millones de dólares. Baumohl, 2018 (citado por López et al 2020:16)

Como vemos, existe una gran variedad de criptomonedas, unas con mayor capitalización que otras, las cuales gozan, por su naturaleza descentralizada, de la particularidad de encontrarse fuera del control de los gobiernos, bancos centrales o instituciones financieras, y cada vez más se invierte y se utilizan para gestiones económicas, ya que pueden ser intercambiadas y operadas como cualquier otra divisa tradicional para comerciar bienes y servicios, claro está, respetando sus propias tecnologías, características, protocolos y aplicaciones. Su valor no está vinculado exclusivamente al comportamiento de una economía concreta, depende más bien del compromiso de sus usuarios por mantener su precio, ya que "carecen de valor intrínseco y la única razón para poseerlas es el convencimiento de que en algún momento se podrán intercambiar por bienes o servicios" (Bech y Garratt, 2017:3).

Canadá considera al Bitcoin un commodity más que una moneda y tiene un enfoque tributario similar al de China antes de que esta prohibiera al Bitcoin en todo el país. La Casa de Moneda de Canadá se ha preparado recientemente para realizar pruebas con una criptomoneda propia, llamada MintChip. En este proyecto, a diferencia de Bitcoin, la Royal Canadian Mint (Casa de Moneda Real de Canadá) tuvo el apoyo directo del gobierno federal canadiense. Los creadores de MintChip han alabado la nueva moneda digital, y han dicho que es la creación de "El futuro del dinero", por sus posibles operaciones de bajo costo y por ser una innovadora alternativa a las monedas tradicionales. Con su uso, la necesidad de sustituir las monedas y billetes físicos se reduce.

Las nuevas leyes regulan Bitcoin como si fuera una empresa de servicios monetarios, para operar con esta moneda se exige el registro en el Financial Transactions and Reports Analysis Centre of Canadá (FINTRAC) (Centro de Análisis y Reportes de Transacciones Financieras de Canadá), lo que implica la presentación de informes de actividad sospechosa, mantenimiento de registros y el cumplimiento estricto de protocolos.

4. Las criptomonedas en Venezuela

De acuerdo con lo planteado por la firma consultora Aristimuño Herrera & Asociados (Citado en el portal Banca y negocio 2020:2), "el mercado de bitcoin y otras criptomonedas en Venezuela transa aproximadamente 6 millones de dólares semanales, lo que da un promedio de 24 millones mensuales, una cifra muy cercana a la que se mueve en las mesas cambiarias del sistema bancario". Prosigue la firma consultora explicando que:

la opción de recibir pagos en criptomonedas aparece como una alternativa viable para pequeñas y medianas empresas locales, las cuales, eventualmente, estarían entre las más afectadas si, además de Wells Fargo, otros bancos estadounidenses deciden desincorporar a cuentahabientes venezolanos del acceso a zelle. En Venezuela, hay un constante crecimiento de empresas que trabajan con criptomonedas y resumen experiencias de uso positivas (ob.cit).

Para nadie es un secreto que, en medio de la crisis económica que atraviesa Venezuela, incluyendo el control cambiario, el uso de las criptomonedas se ha incrementado en los últimos años; después del uso del dólar como medio de pago por bienes y servicios, las criptomonedas han sido la tabla de salvación para muchos ciudadanos que reciben remesas de parte de sus familiares desde cualquier parte del mundo en

que se encuentren, sin la necesidad de hacer uso de casas de cambios o particulares que sirven de enlace, cobrando un porcentaje del dinero enviado (entre el 5 y 10%). Cabe aquí destacar que el Bitcoin (BTC) es la criptomoneda más utilizada en el mundo, y Venezuela ocupa el primer lugar en Latinoamérica como el principal país en usar el referido criptoactivo. En el portal web www.obela.org, Palacio (2021:3) explica que en América Latina se ha producido un incremento en el uso y conocimiento de las nuevas monedas digitales

En la siguiente gráfica se puede apreciar el crecimiento, en Venezuela, del uso de una de las principales criptomonedas, la percepción es que los venezolanos consiguieron una alternativa viable y confiable que les permite recibir las remesas obviando el pago por los servicios de casas de cambio y gestores de operaciones de cambio de divisas por bolívares.



Fuente: www.obela.org (2021)

Contreras (2020:1), director Global de Desarrollo de Negocios de Dash Core Group, señala que:

El mercado de criptomonedas de Venezuela es el más evolucionado del mundo, «aunque suene difícil de creer dado el complicado panorama económico que experimenta el país». Contreras se refiere a este mercado como un nicho mucho más importante frente a los que se pudieran encontrar en Estados Unidos, México u otro país europeo. Dash Core Group, la organización más visible y con mayor alcance de Dash, reconoce que en la medida en que Venezuela se va adaptando «a una nueva realidad» en medio de la pandemia por coronavirus (Covid-19), nuevos actores que buscan una alternativa a las monedas nacionales locales se van sumando al ecosistema. «Existe un creciente número de plataformas tecnológicas 100% venezolanas o con foco en el país, tales como Cryptobuyer, Glufco, entre otras», que buscan expandir el uso de las criptomonedas en Venezuela, apuntó en entrevista con Banca y Negocios. El ingeniero venezolano asegura que las criptomonedas le han permitido al país resolver problemas financieros existentes gracias a la interacción de las distintas partes de un ecosistema consolidado. «Acá hay problemas financieros que pueden resolverse con las criptomonedas, mientras que en el resto del mundo tiene un enfoque orientado a la especulación», resaltando que son la mejor opción de dinero para las personas en el mundo digital y en economías distorsionadas.

El uso de las criptomonedas en Venezuela ha ido en aumento no solo a raíz de la pandemia, sino también ante la escasa disponibilidad de efectivo, la distorsión entre el manejo de la moneda nacional y la dolarización de facto, la utilización de criptomonedas ha permitido que se desarrollen plataformas para el pago de bienes y servicios, adaptándose así a las actualizaciones tecnológicas; en el mundo es cada vez más aceptada como medio de pago; por ejemplo, en Japón, EEUU, Nueva Zelanda y en varios países de Europa ya las empresas empiezan a aceptar su uso. En Latinoamérica países como Brasil, Argentina, Chile, Colombia son pioneros en su utilización. No existen cifras oficiales que demuestren la cantidad de transacciones efectuadas en Venezuela con criptomonedas.

Sin duda alguna, el control cambiario, la falta de bolívares en efectivo, el encaje legal impuesto a las entidades bancarias, ha hecho que los venezolanos busquen nuevas alternativas a la hora de honrar sus pagos de bienes y servicios. A esto se suma la dolarización de facto, y ello ha llevado a los venezolanos a documentarse acerca del uso de las criptomonedas como una forma de proteger su capital, un procedimiento de intercambio, así como una nueva manera de ahorrar. Por ello, se hace necesario que, desde la administración tributaria nacional, se plantee la oportunidad de buscar otros medios para cobrar los impuestos a estas transacciones en criptomonedas, que en el país están en auge.

Con la creación por parte del Gobierno del criptoactivo Petro, este se ha implementado como mecanismo de pago de trámites gubernamentales, de algunos servicios, además que la legislación ha ido garantizando su uso, por lo que en materia tributaria se ha implementado como unidad de medida para el cálculo de tributos, a raíz del Acuerdo de 308 Alcaldías con el Ejecutivo Nacional denominado "Acuerdo Nacional de Armonización Tributaria Municipal", que señala:

Cuarto: De conformidad con el ordenamiento jurídico venezolano, está prohibido el cobro de tributos en divisa extranjera. En tal sentido, se aprueba el uso del criptoactivo venezolano PETRO como unidad de cuenta para el cálculo dinámico de los tributos y sanciones, cobrando exclusivamente a partir de su equivalente en Bolívares Soberanos, pero con el firme propósito de avanzar en su uso como criptoactivo para fortalecer este ecosistema.

Se innova en la reforma de ordenanzas tributarias, pues de tener como unidad de medida para el cobro de tributos la unidad tributaria, se instaura ahora el Petro; a raíz de este convenio, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia estableció en la sentencia 0118-2020 del 18 de agosto del año 2020 que las demás Alcaldías igualmente debían atender esta armonización Tributaria. Situación que permite a las Gobernaciones de cada estado acogerse también a esta armonización tributaria, y crear en sus regiones, a través de leyes regionales, la posibilidad de tener el Petro como unidad de medida para el cobro de tributos en, lo que permitiría innovar y agilizar enormemente el sistema de pagos en la administración tributaria.

5. Reflexiones Finales

Es pertinente referir que el uso de las criptomonedas como medio de pago de bienes y servicios es una realidad y, progresivamente, cada vez son más las personas que han creído en el dinero intangible. En Venezuela, a través de Decretos Leyes, se ha ido dando la formalidad legal para que en el país sean utilizados el Petro y las criptomonedas. El gobierno venezolano ha querido hacer referencia a que se paguen ciertas operaciones públicas con el Petro, como es el pago ante el Servicio Administrativo de Identificación Migración y Extranjería (SAIME) para los trámites de pasaporte; pagar ante el Servicio autónomos de Registros y Notarías (SAREN) algunos aranceles por trámites ante sus organismos suscritos. Sin embargo, dado que no existe confianza en el Petro, ha sido difícil que los ciudadanos se adapten a su uso, a su adquisición, y ha predominado la inversión y utilización de otras criptomonedas, ya que la característica fundamental de las mismas es la confianza.

La escasez de papel moneda, el control cambiario, y las restricciones a nivel internacional, son variables que han incidido para que los venezolanos hayan visto la posibilidad de inversión, al utilizar las criptomonedas como medios de pago. Surge así, desde el punto de vista de los investigadores, la recomendación para que Gobierno venezolano pueda aprovechar, no sólo la coyuntura de la escasez del papel moneda, sino los beneficios en materia tecnológica, ya que es uno de los cambios más revolucionarios a nivel mundial. ¿Por qué no pensar como una realidad que un día pueda tenerse una criptomoneda como moneda de circulación nacional? Mientras tanto, con los avances tecnológicos, puede hacerse uso de estas monedas para el pago de bienes, servicios y, por qué no, de tributos, tal como se establece en los Artículos 1 y 4, del Decreto Nº 35, publicado en Gaceta oficial el 28 de diciembre de 2018. Las criptomonedas llegaron para quedarse, es una realidad y hay que comenzar a verlas como una alternativa viable para realizar transacciones comerciales.

El constante crecimiento del uso de las criptomonedas ha dado que pensar a los Gobiernos Centrales; el monopolio de la moneda ha quedado a un lado, los ciudadanos ahora cuentan con otra alternativa para honrar sus compromisos comerciales; las transacciones financieras sin la intervención de una entidad bancaria son una realidad; el empoderamiento de las personas para iniciar y culminar una operación de pago, adquirir productos o servicios ahora es posible gracias al uso de las blockchain, pues el proceso de negociación de persona a persona (P2P) garantiza la confianza que los bancos ofrecían para captar clientes.

Para los autores de este trabajo, es necesario que el Gobierno Central haga algunos ajustes. Si realmente sus deseos son entrar en el mundo de los criptoactivos y obtener la aceptación por parte de la comunidad criptográfica con la ficha (token), creada y denominada Petro, como moneda de uso masivo sin la necesidad de recurrir a imposiciones, se debe considerar: 1) Realizar las gestiones necesarias para que la Superintendencia Nacional de Criptoactivos (SUNACRIP), pueda operar con independencia, 2) Liberar el Petro del anclaje en los commodities de la nación, 3) Comprar un dominio que el Petro pueda utilizar como su plataforma y así cumplir con los estándares y sea considerado una criptomoneda, 4) Permitir el uso en Venezuela de otras criptomonedas conocidas como son: el Bitcoin (BTC), Ethereum (ETH), Cardano (ADA) Tether (USDT), Binance Coin (BNB), Dogecoin (DOGE) y que puedan ser canjeables por dinero FIAT.

El mundo criptográfico, en especial el de las criptomonedas, se ha caracterizado por ser una red de internautas en la cual toda persona que entre como usuario a una plataforma determinada se convierte en un eslabón de dicha cadena sin importar el número de criptoactivos que posean. Viene a ser una caja dentro de la cadena de bloques, es así como operan las monedas virtuales. Ahora bien, para que la comunidad de cadenas de bloques (Blockchain) pueda aceptar cualquier criptomoneda nueva, al menos tiene que cumplir con cada una de las características comunes dentro del universo virtual como lo son la confianza, no tener la participación o respaldo de ninguna entidad gubernamental, contar con un dominio propio y, muy en especial, permitir que los usuarios de este sistema conozcan cuál es el límite de fichas que se pueden minar.

Finalmente, el reordenamiento global que viene cambiando al mundo, aunado a los dos (02) años de confinamiento, producto de la pandemia COVID-19, aceleró los cambios que se tenían previstos para dentro de cinco (5) años más tarde. Hoy es un hecho y el uso del internet se incrementó notablemente, contribuyendo a que el teletrabajo sea una alternativa para minimizar los costos operativos, y la disminución de la emanación de gases (monóxido de carbono CO2), con lo cual se rehabilita el medio ambiente. El uso, cada día más, de la energía limpia, vienen a contribuir con la convivencia en un mejor planeta. El manejo de las criptomonedas ha ido más allá del interés comercial, ya existen fundaciones y organizaciones no gubernamentales incentivando el uso de paneles solares en sus casas y oficinas y en intercambio reciben criptodivisas canjeables por productos y servicios. Existen otras que te invitan a leer libros y recibes de igual manera un pago. Es así como el futuro lo tenemos que construir en una sociedad que vea el dinero como una economía de propósitos.

Referencias

Arango, C.; Barrera, M.; Bernal, J. y Boada, A. (2018). Criptoactivos. Recuperado de: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/documento-tecnico-criptomonedas.pdf.

Banca y negocios (2020). Criptomonedas compiten en volumen con mesasn cambiarias y pueden sustituir a Zelle. Recuperado de: https://www.bancaynegocios.com/criptomonedas-compiten-en-volumen-conmesas-cambiarias-y-pueden-sustituir-a-zelle/

Barceló, I. (2017). Criptomoneda. Portal economipedia.com. Recuperado de: https://economipedia.com definiciones/criptomoneda.html.

Bech, M y Garratt, M. (2017). Las criptomonedas y los bancos centrales. Recuperado de https://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1709f_es.pdf.

Bit2me academy (2020). Aprende todo sobre criptomonedas y la tecnología Blockchain. Recuperado de: https://academy.bit2me.com/blockchain.

Boar, A. (2018). Descubriendo el Bitcoin: Cómo funciona, cómo comprar, invertir, desinvertir. Profit editorial: España.

Cámara de Comercio de Bogotá (s.f.).Entendiendo los criptoactivos.Recuperado de: file:///c:/users/sureko/documents/finanzas/metodologia%20finanzas/material%20tesis%20finanzas/criptomonedas/articulos%20criptomonedas/5%20entiendo%20los%20cripto%20activos.pdf.

Castellanos, E. (2017). Criptomonedas, blockchain y una nueva visión del mundo. XXXIII Congreso de derecho comercial. Sociedades, Comercio Electrónico, Financiación Y Sistemas Normativos. Recuperado de:http://codeamed.com.co/wp-content/uploads/2018/05/Erick-Castellanos-Criptomonedas-Blockchain-y-una-nueva-visi%C3%B3n-del-mundo.pdf.

Contreras, E. (2020). Conozca por qué Venezuela es el mercado de criptomonedas más evolucionado del mundo/Entrevistado por Kevin

Hernández, R. Banca y Negocios. Recuperado de: https://www.bancaynegocios.com/conozca-por-que-venezuela-es-el-mercado-de-criptomonedas-mas-evolucionado-del-mundo/. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.420 (2018). Extraordinario.

Gallardo, I., Bazán P., y Venosa, P. (2019). Análisis del anonimato aplicado a criptomonedas. XXV Congreso Argentino de Ciencias de la Computación Consultado el 18 de febrero 2022. Recuperado de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/91324/Documento_completo.pdf?sequence=1.

IG.com (2021). ¿Qué son las criptomonedas y qué es el trading de criptomonedas? Recuperado de: https://www.ig.com/es/trading-de-criptomonedas/que-es-el-trading-de-criptomonedas,

Jorrín. J. (2018). ¿Qué ocurrió para que Lehman quebrara? Una serie de catastróficas decisiones. Recuperado de: https://www.elconfidencial.com/economia/2018-09-09/que-ocurrio-quiebra-lehman-brothers-fuld-paulson_1613193/.

López, C.; López, D.; Poveda, F. y Lancheros, L. (2020). Las criptomonedas como medios de transacción financiera: perspectivas en la población de Bogotá, Colombia. Revista Espacio, Volumen 41 (34). Recuperado de: http://www.revistaespacios.com/a20v41n34/a20v41n34p02.pdf.

Mena, M. (2021). La adopción de las criptomonedas en el mundo .Recuperado de: https://es.statista.com/grafico/18425/adopcion-de-las-criptomonedas-en-el-mundo/

Moreno, B.; Soto, F.; Valencia, N. y Sánchez, A. (2018). Criptomonedas Como Alternativa de Inversión,

Riesgos, Regulación y Posibilidad de Monetización en Colombia. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Especialización

Gerencia Financiera. Facultad Ciencias Económicas y Administrativas. Bogotá D.C. Recuperado de: https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/4746/tesis%2especializacion%20criptomonedas-biblioteca.pdf?sequence=1&isallowed=y

Palacios, M. (2021). Las criptomonedas en América Latina. consultado 20 de marzo 2022. Recuperado de http://www.obela.org/analisis/las-criptomonedas-en-america-latina,

Ricou, E. (2020). ¿Qué son las criptomonedas y cómo funcionan? Recuperado de: https://libertex.org/es/blog/que-son-las-criptomonedas-y-como-funcionan.

Solic, N. (2021). Llevamos 45 años utilizando dinero fiat, ¿sabes lo que es? Recuperado de: https://www.europapress.es/economia/noticia-llevamos-45-anos-utilizando-dinero-fiat-sabes-20160221084939.html.

Trecet. J. (2022). Cómo invertir en criptomonedas y cuáles son las más rentables en 2022. Recuperado de: https://www.finect.com/usuario/Josetrecet/articulos/invertir-criptodivisas#:~:text=%C2%BFCu%C3%A1ntas%20criptomonedas%20existen%3F,2022%2C%20existen%20 m%C3%A1s%20de%2010.000.